

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: RESTIT. INTERNACIONAL 2021-00810

NOTIFICADO POR ESTADO No. 7 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

Conforme a lo indicado en el informe secretarial que antecede, requiérase a la parte demandante, para que en término en cinco (5) días, se aporte la documental respectiva con la que acredite las diligencias de notificación a su contraparte, so pena de iniciar los tramites tendientes a obtener la terminación del proceso bajo la figura del desistimiento tácito.

NOTFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a38abcd41c82823e72fd5462dda5712bac0dd2ec9a25bc450f05132326c56ad**

Documento generado en 19/01/2022 12:33:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>